SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

agui. y que si les pareciere añadir otra dilig.a den quenta para q.e se le ajuste =

Libranzas

Dese libranza a Fulgencio Reynado Ess.no mayor de ay.to de mill quinientos y cinquenta y siete r.s que se le deuen de su salario de tal de secret.o de cartas, y del debengado por Man.l de la Peña ... de ... de ay.to todo de medio año que cumplio el dia de nauidad de seis.tos y ochenta y ocho en que va incluso el papel sellado del libro capitular y comun, y el dolario pres.te y portes de cartas, y de dha cant.d se den dos libranzas la una a propios de mill trecientos y setenta y tres r.s y v.te y tres m.s y la otra de ciento y ochenta y tres r.s y honze m.s en el caudal del ... y sobre su deposit.o y a m.r en conformidad del informe hecho por el cont.or que abaxo esta uu.d =

Dese libranza a D. Pablo Orn.z Mag.mo de esta uu.d de cien du.s v.n que se le estan por librar de su salario de medio año que cumplio el dia de nau.d de seis.tos y ochenta y ocho, en conform.d del informe del cont.or que a visto esta uu.d y sobre el deposit.o de propios =

Dese libranza a Martin Fr.z de Aranda cont.or de esta uu.d de un mill y trez.tos reales que se le estan por librar de su salario de medio año que cumplio nau.d de ochenta y ocho los mill y quin.tos r.s y los duzientos restantes por el gasto del papel sellado y comun de la cont.ria deste presente año y se despache en propios de S. M. Jurado P.o Villanueva deposit.o de cartas =

Dese libranza a Ygnacio Muñoz oficial mayor en la Scriuania de ayuntam.to de duzientos y cinquenta reales vellon que se le deuen de su salario de sacar los acuerdos de los negozios de esta uu.d de medio año que cumplio nau.d del pasado de ochenta y ocho